

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "HELIAVION S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISÉIS**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 31 de Marzo del dos mil dieciséis, a las 09h00, en el inmueble sin número ubicado en la Avenida Vía a la Costa km 16,5, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía "HELIAVION S.A.": El Sr. Pedro Vicente Verduga Cevallos propietario de 13.000 acciones, la Sra. Victoria Augusta Verduga Cevallos propietaria de 1.000 acciones, la Sra. Susan Acacia Verduga Flor propietaria de 1.000 acciones y la Sra. Rosa Edith Verduga Flor propietaria de 1.000 acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente (AD-HOC) de la misma el Señor Pedro Vicente Verduga Cevallos y como Secretaria la Sra. Victoria Augusta Verduga Cevallos, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

Conocer y resolver sobre la aprobación del cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la compañía HELIAVION S.A., conforme lo dispone la resolución No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Una vez que la Secretaria de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, el Sr. Pedro Vicente Verduga Cevallos, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el punto del orden del que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Aprobar el Cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) que se adjunta como anexo a la presente acta de la compañía HELIAVION S.A. conforme lo

dispone la resolución No. SC.Q.ICU.CPAIFRS. 11.01 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h15.

CERTIFICADO: Que es fiel copia de su original
Guayaquil, marzo 31 del 2016



ROSA EDITH VERDUGA FLOR
SECRETARIA DE LA JUNTA